ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 1 - DIAGNÓSTICO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Código	127-FO RAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL** | DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**

INFORMACIÓN DE LA VISITA

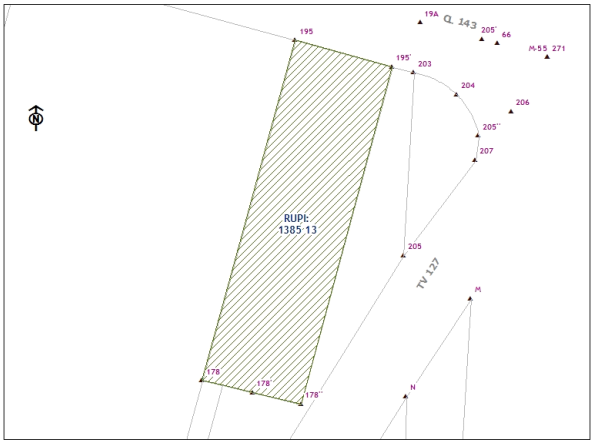
Datos básicos y objeto de la visita según solicitud

No. RADICADO Y SOLICITANTE:	Arq. Chalot Gaviria Velandia	FECHA DE SOLICITUD:	30/05/2025
No. TRAMITE DEL SIDEP:	63541	FECHA DE VISITA:	10/06/2025
OBJETO DE LA SOLICITUD (En caso de identificarse una ocupación indebida del espacio publico diligenciar formato No 5 DEFENSA)	Control y Actualización de la información Técnico-Administrativo de los bienes inmuebles de uso público y fiscales de competencia del DADEP.		
TIPO DE VISITA:	DIAGNÓSTICO TÉCNICO ADMINISTRATIVO		
RESPONSABLE VISITA:	Ing. Miguel Eduardo Romero Parra	RESPONSABLE REVISIÓN:	Ing. Diana Ivonne Cortés Becerra

INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y DEL SIDEP

Fuente de consulta: Secretaría Distrital de Planeación - SDP- Información del Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público SIDEP

DESARROLLO O URBANIZACIÓN	LA SABANA DE TIBABUYES	PLANOS URBANÍSTICOS APROBADOS	S.417/4-3
		DESTINACIÓN DEL PREDIO	PÚBLICO
¿EL PREDIO ESTÁ INCORPORADO EN EL SIDEP?: (Si el predio está incorporado en el SIDEP se debe anexar la respectiva certificación técnica)	SI	NÚMERO RUPI:	1385-13
		ÁREA DE TERRENO:	1050.0 m² (según Folio No. 50N-20318567)
¿CORRESPONDE A UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL O HISTÓRICO?:	NO	NÚMEROS RUPIS COLINDANTES (Diligenciar en caso de ser un predio particular y se requiera verificar ocupación indebida del espacio público. Certificar RUPIS colindantes)	N.A
LOCALIDAD	SUBA	¿EXISTE CONSTRUCCIÓN INCORPORADA EN EL SIDEP?: (En caso de ser "SI" diligenciar formato de construcciones)	NO
UPZ	71 - TIBABUYES	USO NIVEL 2	ESTACIONAMIENTO, BAHIA Y/O PARQUEADERO
UPL	10 - TIBABUYES		
¿EL NIVEL DEL USO ES CONFORME AL USO DE INCORPORACIÓN?	SI	CUAL ES SU USO ACTUAL	PARQUEADERO

INFORMACIÓN CATASTRAL		**LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA**
Fuente de consulta: Sistema de Información Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD		
NOMENCLATURA ACTUAL:	CL 143 118 09	
NOMENCLATURA ANTERIOR :	CL 142B 118 01	
CÓDIGO DE SECTOR:	009232170400000000	
BARRIO CATASTRAL	009232 SABANA DE TIBABUYES	
MATRICULA INMOBILIARIA	50N-20318567	
CÓDIGO CHIP:	AAA0155EMWW	

En caso de no contar con información catastral se puede anexar copia del plano urbanistico donde esté el predio

INFORMACION SOBRE PROCESOS JUDICIALES Y/O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS (QUERELLAS - EXPEDIENTES)

No registra en SIDEP²

¿Existe OCUPACIÓN INDEBIDA? Si existe, diligenciar la hoja no. 5 defensa	SI

DATOS DE CONTRATOS

(SÓLO SE DILIGENCIA DATOS DE CONTRATOS VIGENTES, EN CASO DE SER NO EL PRIMER ÍTEM NO SE DILIGENCIAN LOS DEMÁS CAMPOS)

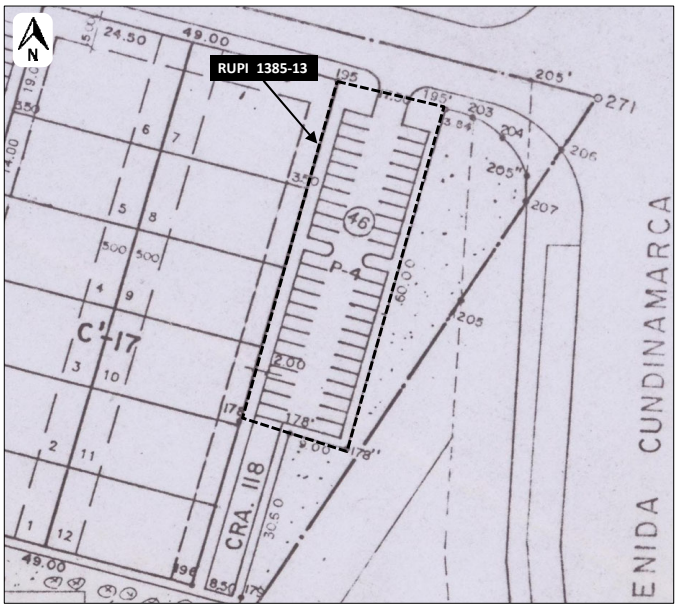
CUENTA CON CONTRATO VIGENTE:	NO	TIPO DE CONTRATO:	
NÚMERO DOCUMENTO:		VIGENCIA DEL CONTRATO:	

CONCEPTO PREDIO PÚBLICO NO CERTIFICABLE - OBSERVACIONES GENERALES

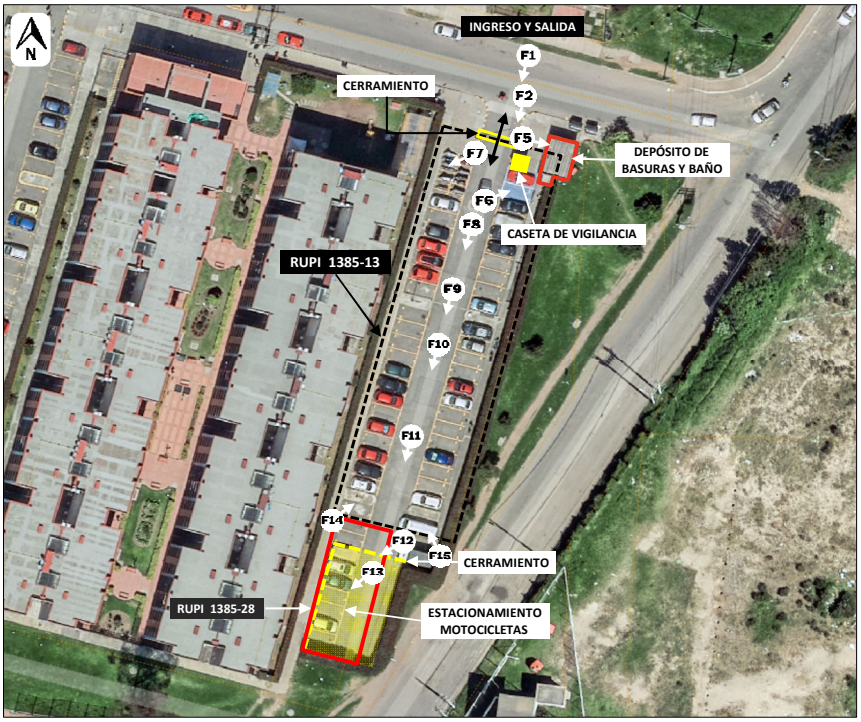
PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**	DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**

CÓDIGO RUPI:	1385-13	**CHIP Ó NOMENCLATURA:**	CL 143 118 09

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO



Plano urbanístico S.417/4-3 aprobado mediante la resolución 573 del 21/11/1991 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital - Ahora SDP. El plano indica demarcación de 46 cupos de estacionamiento, distribuidos a ambos costados de la calzada a 90°. *Fuente: Planos Urbanísticos de la Entidad.*



Localización Cartográfica: Mapa base, híbrido IDECA 2014.
La morfología del predio corresponde a la indicada en el plano urbanístico. En terreno se conserva el planteamiento de estacionamiento y se observó una capacidad de 56 cupos vehiculares.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Código	127-FO RAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	1385-13	**CHIP Ó NOMENCLATURA:**	CL 143 118 09

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO













Durante la visita al predio, se constató que se conserva el planteamiento de estacionamiento. Se identificó un control de acceso vehicular por la Calle 143, mediantre una talanquera metálica de operación manual. Además, se observó la presencia de personal de vigilancia que tiene control del predio.

Sobre el andén se identificó una caseta de vigilancia metálica (F3) con dimensiones de 1.2 m de largo, 1.2 m de ancho y 2.5 m de altura, ocupando un área de 1.44 m². La caseta se encuentra en buen estado de conservación y cuenta con servicio de energía eléctrica, con medidor identificado en el sitio.

Al costado nororiental del predio se identificó una construcción destinada a depósito de basuras y baño (F4 y F5), con un área aproximada de 23 m². La construcción cuenta con un sistema estructural de pórticos de concreto, con paredes pañetadas y pintadas.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Código	127-FO RAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	1385-13	**CHIP Ó NOMENCLATURA:**	CL 143 118 09

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO











La visita fue atendida por el señor Ricardo Becerra Conde, presidente de la Junta de Acción Comunal Sabana de Tibabuyes, quien informó que la Junta administra cinco estacionamientos ubicados en los predios identificados con los RUPI 1385-11, 1385-12, **1385-13**, 1385-14 y 1385-15. Además, indicó que se realiza un cobro mensual por el uso de los cupos de estacionamiento, establecido en $159.000 para automóviles y $45.000 para motocicletas.

En el plano se especifican 46 cupos de estacionamiento; sin embargo, en terreno se identificaron 53 cupos debidamente demarcados y numerados, dispuestos con un ángulo de 90° y con topellantas. Además, se identificaron tres cupos de estacionamiento destinados a personas con movilidad reducida. El incremento en el número de cupos se debe a una extensión del área de parqueo hacia el predio identificado con RUPI 1385-28.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Código	127-FO RAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

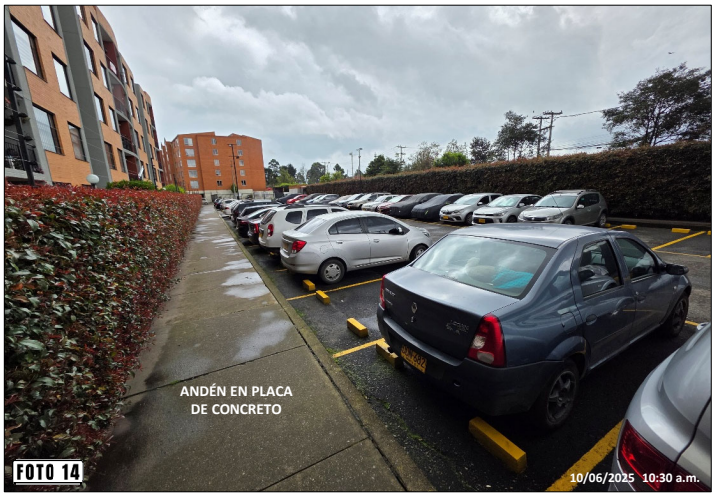
PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	1385-13	**CHIP Ó NOMENCLATURA:**	CL 143 118 09

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO











En el costado sur del predio se identificó una zona delimitada mediante un cerramiento en reja metálica de 1 m de altura, con puerta de una hoja, destinada al estacionamiento de motocicletas. En esta área se identificaron 54 cupos debidamente demarcados. Cabe resaltar que dicho cerramiento se encuentra ubicado dentro del predio con RUPI 1385-28, clasificado con uso de nivel 2: vías peatonales.

El parqueadero cuenta con pavimento en asfalto en regular estado de conservación; se identificaron diversas patologías en la capa de rodadura, tales como fisuras, hundimientos y pérdida de agregado. Por otro lado, los andenes perimetrales en placa de concreto se encuentran en buen estado.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA No. 5 - DEFENSA

Código	127-FO RAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL	
CÓDIGO RUPI:	1385-13	CHIP:	AAA0155EMWW
		NOMENCLATURA:	CL 143 118 09

OCUPACIÓN INDEBIDA DATOS BÁSICOS			
TIPO DE OCUPACIÓN INDEBIDA:	CONSTRUCCIONES	ÁREA (m2):	23
JUSTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN INDEBIDA:	Al costado nororiental del predio se identificó una construcción destinada a depósito de basuras y baño, con un área aproximada de 23 m². Comportamientos contrarios al cuidado e Integridad del Espacio Público (Artículo 140 de la Ley 1801 de 2016).		

MATERIALES Y ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN			
TIPO DE ESTRUCTURA:	CONCRETO ARMADO	ESTADO:	BUENO
TIPO DE FACHADA:	SENCILLA	ESTADO:	BUENO
CUBRIMIENTO DE MUROS DE FACHADA:	PAÑETE. LADRILLO PRENSADO	ESTADO:	BUENO
MUROS:	BLOQUE O LADRILLO	ESTADO:	BUENO
MATERIALES DE CUBIERTA:	INDETERMINADO	ESTADO:	INDETERMINADO
MATERIAL ACABADO PISOS:	INDETERMINADO	ESTADO:	INDETERMINADO

BAÑO			
NÚMERO DE BAÑO:	1	TAMAÑO:	PEQUEÑO
ACABADOS O ENCHAPES:	BALDOSÍN MENOR 11X11, CRISTANAC, PAPEL	ESTADO:	BUENO
MOBILIARIO:	SENCILLO	ESTADO:	BUENO

DATOS DEL TENEDOR:			
TIPO DOC. ID. TENEDOR:	INDETERMINADO	No. DOC. TENEDOR:	INDETERMINADO
APELLIDOS:	INDETERMINADO	NOMBRES:	INDETERMINADO
RAZON SOCIAL:	INDETERMINADO	TELÉFONO:	INDETERMINADO
DIRECCIÓN:	CL 143 118 09		

DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL ESPACIO PÚBLICO INDEBIDAMENTE OCUPADO





CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Se presenta ocupación indebida del espacio público por:

1. Al costado nororiental del predio se identificó una construcción destinada a depósito de basuras y baño, con un área aproximada de 23 m². Esta edificación presenta un sistema estructural de pórticos en concreto, con paredes pañetadas y pintadas. No se identificaron medidores de servicios públicos. La construcción se encuentra ubicada sobre los RUPI 1385-13, 1385-47 y 1385-8.
2. Se sugiere que se adelanten o continúen acciones a que tengan lugar para materializar la restitución del espacio público, en el marco del Artículo 82 de la Constitución Política de Colombia y del Artículo 140 de la Ley 1801 de 2016.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA NO. 6 - ESTACIONAMIENTO

Código	127-FO RAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**	DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**

ESTACIONAMIENTOS PARQUEADEROS

TIPO	No. DE PARQUEADEROS APROBADOS URBANISTICAMENTE	No. DE PARQUEADEROS EXISTENTES
VEHÍCULOS	46	56
MOTOCICLETAS	0	54
BICICLETAS	0	0
¿LOS PARQUEADEROS ESTÁN DEMARCADOS?		SI
TIPO DE SUPERFICIE		ASFALTO
ESTADO DE LA SUPERFICIE		REGULAR
OTRA, ¿CUAL?		N.A.
¿EXISTE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO?		SI
¿QUIÉN LO APROVECHA?		JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO SABANA DE TIBABUYES

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

En la visita realizada al predio público de identificación RUPI 1385-13 se observó lo siguiente:

1. La morfología del predio corresponde a la aprobada en el plano urbanístico. Durante la visita al predio, se constató que se conserva el planteamiento de parqueadero.
2. Se identificó un control de acceso vehicular por la Calle 143, mediantre una talanquera metálica de operación manual. Además, se observó la presencia de personal de vigilancia que tiene control del predio.
3. Sobre el andén se identificó una caseta de vigilancia metálica con dimensiones de 1.2 m de largo, 1.2 m de ancho y 2.5 m de altura, ocupando un área de 1.44 m². La caseta se encuentra en buen estado de conservación y cuenta con servicio de energía eléctrica, con medidor identificado en el sitio.
4. La visita fue atendida por el señor Ricardo Becerra Conde, presidente de la Junta de Acción Comunal Sabana de Tibabuyes, quien informó que la Junta administra cinco estacionamientos ubicados en los predios identificados con los RUPI 1385-11, 1385-12, **1385-13**, 1385-14 y 1385-15. Además, indicó que se realiza un cobro mensual por el uso de los cupos de estacionamiento, establecido en $159.000 para automóviles y $45.000 para motocicletas.
5. En el plano se especifican 46 cupos de estacionamiento; sin embargo, en terreno se identificaron 53 cupos debidamente demarcados y numerados, dispuestos con un ángulo de 90° y con topellantas. Además, se identificaron tres cupos de estacionamiento destinados a personas con movilidad reducida. El incremento en el número de cupos se debe a una extensión del área de parqueo hacia el predio identificado con RUPI 1385-28.
6. En el costado sur del predio se identificó una zona delimitada mediante un cerramiento en reja metálica de 1 m de altura, con puerta de una hoja, destinada al estacionamiento de motocicletas. En esta área se identificaron 54 cupos debidamente demarcados. Cabe resaltar que dicho cerramiento se encuentra ubicado dentro del predio con RUPI 1385-28, clasificado con uso de nivel 2: vías peatonales.
7. El parqueadero cuenta con pavimento en asfalto en regular estado de conservación; se identificaron diversas patologías en la capa de rodadura, tales como fisuras, hundimientos y pérdida de agregado. Por otro lado, los andenes perimetrales en placa de concreto se encuentran en buen estado.

No se diligencia la hoja de Defensa de ocupaciones indebidas por concepto de la caseta metálica de vigilancia y el cerramiento, considerando que el diagnóstico se efectúa en el marco de la posible entrega de este bien, de acuerdo con el instrumento que autorice el DADEP.

Consultado el sistema de información SINUPOT - http://sinupotp.sdp.gov.co/

8. El predio correspondiente al lote de código 0092321704 NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y NO se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa.
9. El predio identificado con el código 0092321704 NO se encuentra afectado por corredor ecológico de ronda.
10. El predio NO se encuentra en zona de reserva vial para la malla vial arterial.
11. El predio NO presenta estrato, al entorno se le asignó el estrato dos (2).

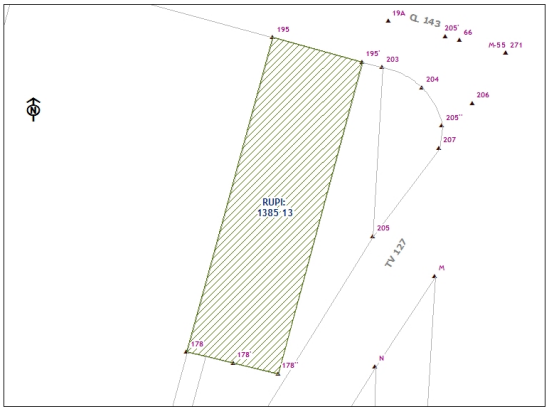
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público

CERTIFICACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL - SECTOR CENTRAL

INFORMACIÓN CATASTRAL
(Fuente: Sistema de Información Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD)

NOMENCLATURA	CL 143 118 09
LOCALIDAD	Suba
BARRIO CATASTRAL	009232 Sabana de Tibabuyes
CÓDIGO DE SECTOR	009232170400000000
CÓDIGO CHIP	AAA0155EMWW

LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA



Fuente: Mapa Digital -UAECD

INFORMACIÓN URBANÍSTICA
(Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – SDP * Curadurías Urbanas)

URBANIZACION	Sabana de Tibabuyes la
PLANO No	S.417/4-3
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Resolucion Número 573 del 21 de noviembre de 1991 emitido/a por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL - AHORA SDP

INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO - RUPI
(Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP)

DESTINACIÓN: USO PUBLICO

CÓDIGO RUPI	**No. URB.**	1385	**PREDIO**	13	**USO**	Zonas Viales - Estacionamiento, Bahia Y/o Parqueadero - Parqueo No. 4.
UBICACIÓN	CL 143 118 09				**ÁREA (m2)**	1050.0 según Folio No. 50N-20318567
ACTA	Acta de Modificatoria Número 1703 del 29 de septiembre de 2003. Acta de Recibo Número 041 del 15 de febrero de 1991				**MOJONES**	178,195,195',178",178',178
DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA	Escritura de Cesion Gratuita Número 1856 del 02 de junio de 1998 Notaria 48 de la ciudad de Bogotá				**MATRÍCULA INMOBILIARIA**	50N-20318567

OBSERVACIONES

Se advierte que con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información; en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente.

1. El predio descrito se considera un BIEN DE USO PÚBLICO, conforme el artículo 140 del Decreto Distrital 555 de 29 de diciembre 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." y se certifica como PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL.
2. Los datos consignados son los que actualmente reposan en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP y son netamente informativos, por lo que para todos los efectos de carácter legal y administrativo, se debe verificar con los documentos legales y cartográficos originales expedidos por las autoridades competentes (folios de matrícula inmobiliaria, decretos, resoluciones, acuerdos, escrituras públicas, planos, actas de recibo o de toma de posesión y licencias de urbanismo, construcción, ocupación e intervención del espacio público y demás documentos que para tal efecto determine la ley). PARÁGRAFO 1: Con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente. PARÁGRAFO 2: La inscripción en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP, no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tengan la titulación o posesión.
3. La información consignada puede estar sujeta a cambios, ya que el DADEP en el marco de un proceso de diagnóstico, saneamiento y titulación de la propiedad inmueble del Distrito Capital puede concretar ajustes, precisiones y modificaciones.
4. El interesado debe comunicar al DADEP cualquier omisión o error que observe en el registro de los documentos anotados.
5. La respuesta emitida se realiza con base en los datos de localización suministrados por el interesado.
6. El presente documento no es una autorización o licencia para intervenir en el predio descrito, ni para ejecutar construcciones, ampliaciones o remodelaciones, ni tampoco constituye permiso para obtener aprovechamiento económico del mismo, las cuales se deben adelantar ante las autoridades Distritales competentes.

El presente certificado tiene vigencia de Doce (12) meses a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,

ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario
Revisó *Mauricio Vargas Pinto*
Imprimió *Miguel Eduardo Romero Parra*
Fecha *06 de junio de 2025*
Código Archivo *P/S654/CL143-118-09*